Moción de Orden del Día N°...8198

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:05

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, ***MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ***, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"DÍA DEL PERIODISTA Y 43° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de octubre de 1953, mediante Decreto Supremo 2521 se instituyó en el Perú el Día del Periodista, años después, en 1989, un 21 de enero toma fuerza y se promulga la Ley 25001;

Que, el 1° de octubre del año 1980, nace como entidad deontológica el Colegio de Periodistas del Perú por la Ley de la República N° 23221, durante el segundo gobierno del Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry;

Que, el Colegio de Periodistas del Perú agrupa a los Profesionales del Periodismo y de las Ciencias de la Comunicación, con el objetivo de representarlos, defendiendo sus deberes y derechos, así como también velar por el debido ejercicio de la profesión;

Que, las célebres frases del Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez: "El periodismo es una pasión insaciable que solo puede digerirse y humanizarse por su confrontación descarnada con la realidad";

Que, los periodistas son profesionales, que brindan información a la opinión pública, también se desempeñan en la investigación periodística, así como, temas de interés público, manejando fuentes periodísticas confiables y verificables;

Que, el reconocimiento a aquellos que, con su esfuerzo diario, dedicación profesionalismo, ética, responsabilidad y veracidad nos mantienen informados del acontecer nacional, contribuyendo de esta manera a la construcción de un país más próspero;

Que, los principios que guían la labor del periodista se resumen en el respeto por la verdad y el rigor en la búsqueda de la información relevante, breve y exacta en el menor tiempo posible;

Que, esta importante fecha tiene como objetivo reconocer la labor de los hombres y mujeres de prensa, quienes, con su trabajo, contribuyen a la búsqueda de la verdad y a la construcción de sociedades bien informadas;

Que, es merecido el reconocimiento que le hace el Congreso de la República a los Periodistas del Perú por celebrarse su día a nivel nacional;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación a los periodistas del Perú, con motivo de celebrase este 1° de octubre 2023, ***"DÍA DEL PERIODISTA Y 43° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ"***

SEGUNDO: Hacemos votos para que, los profesionales del periodismo, sigan desarrollando esta importante y noble labor, en los distintos medios informativos, con solvencia, objetividad e independencia que los caracteriza.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, ***Ricardo Burgos Rojas*** y por su intermedio a todos sus colegiados.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2023 16:31:38-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe